

ACTA 2910

//tevideo, 2 FEB. 2023

R Nro. 125/23

VISTO: el presente expediente en el cual la Gerencia de Área Comunicación e Imagen da cuenta de las exoneraciones a Instituciones del costo de Salas del Complejo Torre de las Telecomunicaciones y otros Recintos del Organismo, Audios y Streaming a través de las plataformas de Antel, tramitadas durante el mes de Diciembre de 2022.

RESULTANDO: que por Resoluciones de Directorio Nos. 1235/21 y 1322/21 de fechas 17 y 30 de setiembre de 2021, respectivamente, se dispuso delegar en el Presidente de la Administración la potestad de otorgar estas atribuciones.

CONSIDERANDO: que el Directorio debe tomar conocimiento de lo actuado.

ATENTO: a lo informado por el Área Comunicación e Imagen.

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

--- **Darse** por enterado de lo actuado por la Gerencia de Área Comunicación e Imagen. Sin perjuicio.


Pase al Área Comunicación e Imagen y a la División Económico Financiera.

Exp. EE2023-85-001-000036

vb



Sebastián Chocca
Ger. Comunicación e Imagen
Antel



Elena Grauert Hamann
Abogada
Secretaría General



GABRIEL GURMEÑDEZ ARMAND-UGON
PRESIDENTE